

Premios de cada serie	Pesetas
1 de ...	10.000.000
3 de 1.000.000 ...	3.000.000
3 de 300.000 ...	900.000
4 de 100.000 ...	400.000
4 de 50.000 ...	200.000
1.420 de 10.000 ...	14.200.000
599 de 10.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero ...	5.990.000
99 aproximaciones de 10.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero ...	990.000
2 aproximaciones de 160.500 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero ...	321.000
5.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero ...	5.999.000
<b>8.134</b>	<b>42.000.000</b>

Para la adjudicación de las aproximaciones de 10.000 pesetas se entiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho al premio de 10.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete todos aquellos cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

Los premios correspondientes a aproximaciones, centenas, terminaciones y reintegros serán compatibles entre sí y con cualesquiera otros que puedan corresponder al billete.

Para las aproximaciones señaladas a los números anterior y posterior al premio primero, se entenderá que si saliese premiado el número 1, su anterior es el 60.000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

El sorteo se celebrará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios de 500 pesetas cada uno, entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterías.

Estos actos serán públicos y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Al día siguiente se expondrá al público la lista de los números que hayan obtenido premio, único documento por el que se efectuarán los pagos.

Los premios y reintegros se pagarán en cualquier Administración de Loterías cuando el jugador presente al cobro los billetes en localidad distinta de aquella en que esté establecida la Administración expendedor, o en la misma Administración expendedor del billete cuando el jugador los presente al cobro en la misma localidad en que radique dicha Administración.

Madrid, 5 de octubre de 1966.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 5 de octubre de 1966.**

600 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ...	09
600 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ...	48
600 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en ...	37
60 premios de 10.000 pesetas cada uno para los números terminados en ...	256
60 premios de 10.000 pesetas cada uno para los números terminados en ...	744
6 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en ...	3399
6 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en ...	3484
6 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en ...	3690
1 premio de 50.000 pesetas para el número ...	26473
1 premio de 50.000 pesetas para el número ...	26541
1 premio de 50.000 pesetas para el número ...	31748
1 premio de 75.000 pesetas para el número ...	11204
1 premio de 75.000 pesetas para el número ...	24440
1 premio de 150.000 pesetas para el número ...	03857

Vendido en Barcelona.

1 premio de 150.000 pesetas para el número ...	08642
Vendido en Palma del Río, Santiago de Compostela, Bilbao, Madrid, Málaga, Palma de Mallorca y Barcelona.	
1 premio de 150.000 pesetas para el número ...	46222
Vendido en Madrid.	
1 premio de 500.000 pesetas para el número ...	24699
Vendido en Montoro, Barcelona, Sabadell, Sevilla, Lérida, Palma de Mallorca y Avila.	
1 premio de 500.000 pesetas para el número ...	34867
Vendido en Las Palmas.	
1 premio de 2.000.000 de pesetas (primer premio) para el número ...	56180
Vendido en Alicante.	
2 aproximaciones de 55.250 pesetas, para los números 56179 y 56181.	
99 de 5.000 pesetas cada una, para los números 56101 al 56200, ambos inclusive (excepto el número 56180, que ha obtenido el primer premio).	
599 de 5.000 pesetas para todos los números terminados como el primer premio en ...	80
5.999 reintegros de 500 pesetas para todos los números terminados como el primer premio en ...	0

Esta lista comprende 8.648 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. La lista desarrollada, con el formato habitual, se expondrá en los sitios de costumbre.

Madrid, 5 de octubre de 1966.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.**

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid han resultado agraciadas las siguientes:

María Blanca Martín Calleja, Raquel María María, María de los Angeles Martín Carrasco, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, y María José Martínez Fernández y María Luisa de la Mata Zapico, del Colegio de La Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de octubre de 1966.—El segundo Jefe del Servicio, Rafael Alonso.

**RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Barcelona por la que se hace público el acuerdo que se cita.**

Desconociéndose el actual domicilio de Francisco Rodríguez Torres, que tuvo su último conocido en Madrid, calle Gorrion, número 19, por la presente se le notifica que la Comisión Permanente de este Tribunal en sesión del día 21 de los corrientes, y al conocer el expediente de contrabando número 397/66, instruido por aprehensión de una radio a transistores y dos máquinas fotográficas, dictó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando comprendida en el caso primero del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964 y considerada de menor cuantía.

2.º Declarar responsable de la misma en concepto de autor a Francisco Rodríguez Torres.

3.º Declarar que se aprecia la atenuante tercera del artículo 17.

4.º Imponer a Francisco Rodríguez Torres una multa de 4.400 pesetas (cuatro mil cuatrocientas pesetas), equivalente al límite mínimo del grado inferior, y en caso de insolvencia la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días, a partir del de la publicación de